



**MINISTERIO**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**DE LA PRESIDENCIA**





## I. Definiciones estratégicas

### 1. Misión Ministerial

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia es la entidad asesora gubernamental encargada de facilitar y coordinar el desarrollo y cumplimiento de la agenda programática y legislativa del gobierno. Así, asesora directamente al Presidente de la República y a los ministros de Estado en materias políticas, jurídicas y administrativas, con el fin de contribuir a la oportunidad y calidad de sus decisiones y apoyarlos en el ejercicio de sus funciones colegisladoras, proveyéndolos de la información político-técnica necesaria para una adecuada coordinación programática. Adicionalmente, realiza funciones de coordinación interministerial y con el Congreso Nacional con el propósito de imprimir eficiencia y coherencia a la acción gubernamental, además de asesorar intersectorialmente a los órganos de la administración del Estado en el uso estratégico de las tecnologías digitales, buscando mejoras institucionales y de gestión que faciliten la modernización del Estado

### 2. Objetivos Estratégicos

- a. Asesorar al Presidente de la República y ministros de Estado a través de análisis, estudios y publicaciones en materias políticas, jurídicas y administrativas y en las relaciones del Gobierno con el Congreso Nacional, instituciones, partidos políticos y organizaciones sociales.
- b. Promover y mejorar la capacidad efectiva de coordinación interministerial tanto a nivel sectorial como regional, en el quehacer del gobierno.
- c. Participar en la elaboración de la agenda legislativa y hacer el seguimiento de la tramitación de los proyectos de ley y compromisos del Programa de Gobierno.
- d. Efectuar estudios y análisis relevantes para la toma de decisiones del Gobierno.
- e. Impulsar mejoras institucionales y de gestión que faciliten la modernización del Estado.
- f. Coordinar, asesorar y apoyar a los órganos de la Administración del Estado en el uso estratégico de tecnologías digitales, datos e información pública para mejorar la su gestión de los órganos de la Administración del Estado y la entrega de servicios.
- g. Coordinar el cumplimiento de las leyes existentes relativas a integridad pública además de proponer y promover normas de probidad y transparencia.



h. Ampliar y mejorar el funcionamiento del sistema democrático fortaleciendo la participación de la ciudadanía, la probidad y la transparencia de las actuaciones de las autoridades.

## II. Principales logros del período 202-2024

### 1. Comisión Asesora Presidencial de Integridad Pública y Transparencia

#### A. ESTRATEGIA NACIONAL DE INTEGRIDAD PÚBLICA

En cumplimiento de lo señalado por S.E. el Presidente de la República en su primera Cuenta Pública, el pasado 4 de diciembre se lanzó la primera Estrategia Nacional de Integridad Pública (Estrategia) del país. La Estrategia es un instrumento de política pública hecha de manera participativa, basada en evidencia y con un enfoque proactivo, orientado a mejorar los estándares de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción en Chile.

Como parte de la Agenda de Modernización del Estado, la Estrategia establece objetivos a diez años y propone un plan de acción que considera los mayores riesgos de corrupción en Chile, con 210 medidas concretas ordenadas en cinco ejes temáticos: Función Pública, Recursos Públicos, Transparencia, Política y Sector Privado. El progreso del plan de acción será monitoreado y estará disponible para toda la ciudadanía, que podrá escrutar los avances y aportar a ellos.

En su elaboración, la Estrategia contó con un proceso de vinculación institucional que incluyó a más de 60 instituciones públicas que participaron activamente en el proceso de cocreación mediante la proposición de medidas, el compromiso por implementarlas, y la participación en jornadas convocadas para tal efecto. La participación ciudadana también fue un elemento central en la elaboración de la ENIP.

La OCDE, en la primera edición del *Anti-Corruption and Integrity Outlook 2024*, reconoce la Estrategia como un ejemplo dentro de los países miembros, en la planificación anticorrupción desde un nivel institucional a un enfoque estratégico que abarca a todo el Estado, destacando que cumple con un 87 por ciento en el indicador sobre estrategias anticorrupción.

#### B. AGENDA LEGISLATIVA DE PROBIDAD Y TRANSPARENCIA

La Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia intervino en el trámite de diversas iniciativas legislativas relacionadas con integridad pública, probidad y transparencia. En particular, en la tramitación de los siguientes proyectos de ley que fueron aprobados y promulgados:



- Estatuto de protección en favor del denunciante (Ley N° 21.592). El 21 de agosto de 2023 se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 21.592, que establece un estatuto de protección en favor del denunciante. Esta normativa brinda a los denunciantes, de la Administración del Estado, las herramientas necesarias para denunciar ante la Contraloría General de la República, sin temor a eventuales represalias, las prácticas contrarias a la probidad y/o corruptas, para que el Estado identifique a la brevedad las acciones que constituyen graves infracciones a la probidad administrativa. La materialización del estatuto de protección al denunciante se realizará a través de un nuevo canal de denuncias a cargo de la Contraloría General de la República. La Comisión participó en la elaboración del reglamento que regula sus aspectos técnicos, de operatividad y de cualquier otra especie necesarios para su adecuada implementación y funcionamiento. El canal de denuncias y las medidas de protección son medidas de la Estrategia.
- Probidad en Compras Públicas (Ley N° 21.634). El 28 de noviembre se promulgó la ley que moderniza el sistema de compras públicas. Esta ley modifica diversos cuerpos legales para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado. Las modificaciones sobre estándares de probidad y transparencia recogen las medidas de la Estrategia.
- Ley de Presupuestos. La Ley de Presupuestos 2024 recogió las recomendaciones de la Comisión Ministerial para la regulación de la relación entre las instituciones privadas sin fines de lucro (IPSFL) y el Estado y estableció estándares de concursabilidad y transparencia para las transferencias como regla general.

Adicionalmente, la Comisión participó en la discusión de los siguientes proyectos de ley que siguen en tramitación:

- Proyecto de ley que modifica la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública (boletín N° 12.100-07). Actualmente se encuentra en 2° Trámite Constitucional en la Comisión de Hacienda del Senado. Durante octubre se ingresó un paquete de indicaciones que consideran las recomendaciones de la Comisión Jaraquemada.
- Proyectos de ley de Integridad Municipal (boletines N° 14594-06 y 15523-06, refundidos). Actualmente se encuentra en 2° Trámite Constitucional en la Comisión de Gobierno Interior del Senado. Este proyecto de ley tiene por objetivo incorporar normas para la prevención de la corrupción, ampliar los mecanismos de participación ciudadana, y elevar los niveles de probidad y transparencia en la gestión municipal y de corporaciones y fundaciones de participación municipal. Durante su tramitación en la Cámara, se presentaron indicaciones que consideran recomendaciones de la Comisión Jaraquemada, en relación con corporaciones y fundaciones municipales. Las propuestas de este proyecto corresponden a medidas de la Estrategia.



- Proyecto de ley que crea un Registro Nacional de Personas Beneficiarias Finales (boletín N°16.475-05). Se encuentra en Primer Trámite Constitucional en la Comisión de Hacienda del Senado. Crea un registro para identificar a las personas beneficiarias finales de las personas jurídicas y los fondos de inversión. Lo anterior es de relevancia para combatir la evasión fiscal, el crimen organizado, el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y para prevenir el conflicto de interés. Corresponde a una medida de la Estrategia.

### **C. INFORME DE RECOMENDACIONES COMISIÓN ASESORA MINISTERIAL PARA REGULAR RELACIÓN ENTRE INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO Y EL ESTADO**

El 3 de julio de 2023, S.E. el Presidente de la República anunció la creación de la Comisión Asesora Ministerial para la regulación de la relación entre las instituciones privadas sin fines de lucro (IPSFL) y el Estado (en adelante “la Comisión Jaraquemada”) con la finalidad de asesorar técnicamente a Segpres respecto de la relación de estas instituciones y el Estado, sobre la base de los principios de integridad, transparencia, efectividad, eficiencia y rendición de cuentas. Su labor se extendió por 45 días corridos, finalizando el 26 de agosto.

La Comisión Jaraquemada estuvo integrada por María Jaraquemada como presidenta de la instancia, y por Ramiro Mendoza, Jeannette Von Wolfersdorff, Ignacio Irrarázaval y Francisco Agüero. La secretaria ejecutiva la ejerció Valeria Lübbert, quien cumple el mismo rol en la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia de la Segpres.

Luego de 45 días de trabajo, el 28 de agosto de 2023 la Comisión presentó 46 propuestas que se distribuyen en las siguientes líneas de trabajo: i) Tipología y distribución de las IPSFL en Chile; ii) Formas de relacionamiento de las IPSFL con el Estado; iii) Transparencia en organismos del Estado y registros relevantes sobre IPSFL; iv) Transparencia activa de las IPSFL; v) Gobierno corporativo en las IPSFL, y, vi) sistemas de control, infracciones y sanciones.

De las 46 propuestas contenidas en el informe, el gobierno recogió 45 y planificó su implementación mediante 60 acciones administrativas y legislativas que recogen casi la totalidad de tales recomendaciones, y que, a su vez, pueden comportar una ejecución a corto, mediano o largo plazo.

El gobierno hace un monitoreo mensual de las 60 acciones comprometidas. A la fecha, el 47 por ciento de las acciones comprometidas por el Gobierno se encuentran realizadas (28 de 60), lo que implica que once de las 45 propuestas de la Comisión Jaraquemada están totalmente cumplidas. Cabe destacar que las acciones legislativas planificadas para el corto plazo están 100 por ciento cumplidas. En relación con esta materia se han presentado los siguientes proyectos de ley: i) Proyecto de ley que “establece bases de las transferencias a personas e instituciones privadas, y modifica la Ley N° 19.862, en la forma que indica” (boletín N° 16.628-05); ii) Proyecto de ley que Crea un Registro Nacional de Personas Beneficiarias Finales (boletín N° 16.475-05); iii) Proyecto de ley que Crea el Servicio de Auditoría Interna General de Gobierno (boletín N° 16.316-05); y, la Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector



Público correspondiente al año 2024, en la que se incluyó una regularización de las glosas en las partidas presupuestarias que sumaron más de mil cambios tanto en el articulado como en las glosas y la reclasificación del gasto, los que fueron trabajados en conjunto con el Congreso Nacional. Asimismo, se amplió la cobertura del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC), se actualizó el clasificador presupuestario y se clarificó el objeto de gasto en las transferencias corrientes y de capital.

En cuanto a indicaciones a proyectos de ley, el Gobierno ingresó en el proyecto de ley que modifica la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública conocido como “Transparencia 2.0” (boletín N° 12.100-07); en el proyecto de ley “Integridad Municipal” (boletines N° 14.594-06 y 15.523-06); en el proyecto de ley “Regiones Más Fuertes” (boletín N° 15.921-05); y, en la nueva Ley N° 21.634, que “moderniza la Ley N°19.886”.

#### **D. CREACIÓN DE LA MESA NACIONAL DE ESTADO ABIERTO**

El 11 de mayo de 2023 en el Palacio de la Moneda, en la Semana de Gobierno Abierto, se lanzó la Mesa Nacional de Estado Abierto. La actividad convocó a distintas autoridades, a los servicios y organizaciones que son parte de la Mesa y a los actores claves en la materia. Este espacio tuvo como propósito ser el puntapié inicial del foro multi-actor ampliado, pasando de un Gobierno a un Estado Abierto.

La Mesa está integrada por la Subsecretaría General de la Presidencia, la Excm. Corte Suprema, Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso Nacional, Contraloría General de la República, la Red de Organizaciones de la Sociedad Civil de Gobierno Abierto y la Red Académica de Gobierno Abierto. Además, cuenta con la participación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en calidad de observadores.

Asimismo, participan como invitados permanentes con derecho a voz, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Subsecretaría General de Gobierno, Consejo para la Transparencia y Laboratorio de Gobierno.

#### **E. SEXTO PLAN DE ACCIÓN DE ESTADO ABIERTO**

Durante el año 2023 se llevó a cabo el proceso de cocreación del Sexto Plan de Acción de Estado Abierto. Este proceso contó con la realización de jornadas de sensibilización dirigidas a mujeres, personas mayores y jóvenes, una consulta ciudadana y al sector público, se realizaron 16 mesas de cocreación y un foro ampliado de Estado Abierto, en dependencias de CEPAL, donde participaron los servicios implementadores de compromisos para el sexto plan. El 29 de diciembre se entregó el Sexto Plan de Acción de Estado Abierto, que tiene once compromisos de instituciones públicas de los distintos poderes del Estado, promoviendo y profundizando la transición del enfoque de Gobierno Abierto al de Estado Abierto.



#### **F. CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOBISTAS Y GESTORES DE INTERÉS**

En noviembre de 2023, la Comisión lanzó un nuevo código de ética para lobistas y gestores de intereses. Este trabajo apunta a elevar los estándares de integridad y transparencia en la actividad de lobby y promover asimismo las buenas prácticas que se recomiendan en este ámbito.

#### **G. RED DE EXPERTOS PMG CALIDAD DE SERVICIO Y EXPERIENCIA USUARIA**

La Comisión, en su calidad de Red de Expertos del sistema de calidad de servicio y experiencia usuaria, se ocupó de la implementación del Sistema de Calidad del Servicio y Experiencia Usuaria, en conjunto con la Secretaría de Modernización del Ministerio de Hacienda. La primera etapa de esta misión, a la que se le pretende dar continuidad durante el 2024, supuso elaborar la guía metodológica, generar instancias de capacitación y ejercicios metodológicos con los 136 servicios comprometidos con este indicador. Busca progresar desde la medición de satisfacción usuaria y reclamos, al uso de la información para diagnosticar brechas y diseñar, implementar y evaluar acciones/planes de mejora de la calidad del servicio y experiencia usuaria, integrando los indicadores respondidos y la satisfacción de los usuarios en ejercicios anteriores.

#### **H. TRANSPARENTA**

Durante el 2023 se llevó a cabo el primer desafío de uso de datos para un Estado Abierto: Primer Desafío de Uso de Datos para un Estado Abierto, denominado Transparenta. Este es el primer evento de analítica y visualización de datos basados en los datos abiertos del Estado organizado por la Comisión, el Laboratorio de Gobierno, la División de Gobierno Digital y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para generar, definir y desarrollar proyectos que acerquen los datos a la ciudadanía a través del Data Storytelling. Postularon 76 estudiantes, de los cuales 59 fueron seleccionados, en trece grupos. Los proyectos ganadores corresponden a una propuesta que vinculó datos presupuestarios con datos del sistema de salud nacional y a otra de visualización sobre datos municipales en la Región del Maule, los que obtuvieron el primer y segundo lugar respectivamente.

#### **I. FUNDACIONES EX COORDINACIÓN SOCIOCULTURAL DE PRESIDENCIA**

En concordancia con el anuncio presidencial de la Cuenta Pública 2022, durante el año la Comisión ejecutó gestiones de coordinación y seguimiento para la celebración de un convenio de colaboración entre el Consejo para la Transparencia y las Fundaciones de la ex Coordinación Sociocultural de la Presidencia.

#### **J. REPOSITORIO “DATOS PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN”**

En el marco de la celebración del Día Mundial de los Datos Abiertos, el jueves 7 de marzo se efectuó el lanzamiento del repositorio “Datos para prevenir la corrupción”. Esta herramienta



permite identificar y recopilar en un solo sitio los datos abiertos del Estado que son relevantes para promover la integridad, prevenir y controlar la corrupción. De esta forma, la ciudadanía podrá explorar datos, establecer relaciones entre éstos y simplificar cualquier investigación en la materia.

Los datos reunidos, provienen de 30 bases de datos, 22 sets de datos entregados por distintas instituciones públicas y los criterios de Open Data Charter. Esta herramienta define datos prioritarios para combatir la corrupción, centralizándolos en un solo sitio.

## 2. División de Estudios

### A. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN

Durante el período en cuestión, la División de Estudios llevó a cabo siete actividades de extensión, atrayendo a más de 100 participantes, entre los cuales se incluyeron representantes de la sociedad civil, diversos organismos estatales, y otras Divisiones de Segpres. Estos eventos se diseñaron para abordar diversas facetas de la realidad tanto nacional como internacional, relevantes para la orientación de la acción gubernamental. A continuación, se presenta un resumen de estas actividades, especificando su fecha, nombre, expositores y objetivo:

**TABLA 1. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DURANTE 2023**

FECHA	NOMBRE ACTIVIDAD	EXPOSITORES	OBJETIVO
19 de enero de 2023	Conversatorio PNUD/ Segpres	Álvaro Bello, coordinador de la Unidad de Investigación del PNUD y equipo de la Unidad de Investigación del PNUD.	Abordar los cambios sociales y las brechas persistentes en Chile, así como las oportunidades y obstáculos para el cambio social y político.
12 de mayo de 2023	Ciclo de Reflexiones: Reunión I: Análisis Postelectoral y Sus Implicancias	Juan Pablo Luna, profesor de la P. Universidad Católica de Chile; Sergio Toro, profesor de la U. Mayor; Noam Titelman, investigador visitante en la London School of Economics.	Discusión sobre los resultados electorales del 7 de mayo, incluyendo el voto obligatorio, los votos nulos y blancos, y la distribución de fuerzas en el Consejo Constitucional.
16 de junio de 2023	Ciclo de Reflexiones - Reunión II: Radiografía del Cambio Social - Transformaciones del Electorado Chileno	Matías Bargsted, director del Instituto de Sociología UC; Andrés González, investigador del COES.	Análisis detallado de las principales variables que determinaron el voto en el plebiscito de 2022 y las elecciones del consejo constitucional.
25 de agosto de 2023	Escuchas Constitucionales - Presentación de Resultados Preliminares Ola 1	Valentina Salas, coordinadora del Área de Gobernanza y Territorio del PNUD; Tomás Campos, coordinador de Proyectos del Área de Gobernanza y Territorio del PNUD	Conocer y difundir las opiniones, intereses, expectativas, y preocupaciones de la población sobre el nuevo proceso de redacción constitucional.

*Tabla continúa en la página siguiente*



Tabla viene de la página anterior

FECHA	NOMBRE ACTIVIDAD	EXPOSITORES	OBJETIVO
19 de octubre de 2023	Nuevas aproximaciones metodológicas para conocer la conducta parlamentaria en Chile	Sergio Toro, doctor en Ciencia Política, director de la Escuela de Gobierno de la U. Mayor e investigador asociado del Instituto Milenio de Fundamento de los Datos; Juan Reuter, doctor en Ciencias de la Computación, Universidad de Edimburgo; Daniel Alcatruz, investigador del Instituto Milenio de Fundamento de los Datos; Lucas Agustín Valenzuela, investigador del Instituto Milenio de Fundamento de los Datos.	Construir nuevas aproximaciones metodológicas para conocer la conducta parlamentaria en Chile.
7 de noviembre de 2023	Conversatorio con Zachary Elkins	Zachary Elkins, académico del Depto. de Artes Liberales de la U. de Austin en Texas.	Abordar materias vinculadas al estudio de procesos constituyentes en perspectiva comparada.
14 de noviembre de 2023	Enfoque sistémico para la rehabilitación de la salud mental: trabajo conjunto de la asistencia sanitaria social, el sector privado y el voluntariado.	Helen Killaspy, académica del University College London y presidenta del grupo asesor de la Red de Calidad de Rehabilitación del Real Colegio de Psiquiatras del Reino Unido. Profesora de Rehabilitación Psiquiátrica e investigadora en Epidemiología Clínica aplicada.	Destacar la importancia del enfoque de género y la interseccionalidad en la salud mental, exclusión social, y pobreza.

## B. ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES

Durante el año 2023, la División de Estudios produjo informes semanalmente, alcanzando un total de más de 100 al finalizar el año. Estos informes cubrieron temas internacionales, nacionales, legislativos y áreas prioritarias para el gobierno, sirviendo como fundamentación para decisiones gubernamentales y apoyo a la agenda legislativa del Ejecutivo.

## C. PLAN BUEN VIVIR Y COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA PAZ Y EL ENTENDIMIENTO

A lo largo de 2023, la División de Estudios jugó un papel crucial en respaldar las actividades de la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento, contribuyendo con sus análisis en temas claves para facilitar la labor de los comisionados y su Comité de Expertos. Dicha colaboración se centró en proveer fundamentos y perspectivas esenciales para enfrentar diversas demandas y necesidades, incluyendo aquellas relacionadas con cuestiones territoriales, sin limitarse a la creación de documentos específicos. Asimismo, la división desempeñó un rol significativo en fortalecer las capacidades de la Comisión para interactuar en el ámbito internacional, identi-



ficar iniciativas legislativas relevantes y comprender prácticas globales en torno a cuestiones indígenas. En este contexto, también coordinó eficazmente el desarrollo de estrategias de diálogo y participación que están siendo implementadas en 2024, estableciendo plataformas de comunicación y encuentro para diversas partes interesadas.

Por otro lado, y en relación con el Plan Buen Vivir, la División de Estudios produjo varios insumos estadísticos para el diagnóstico de las brechas socioeconómicas sobre las que este plan está trabajando.

### **3. Unidad Asesora de Igualdad de Género**

Con el fin de orientar la inclusión de género en la elaboración de proyectos de ley, se incorporó la variable género en los Informes de Impacto Regulatorio (IIR) y se realizó mesa de trabajo en conjunto con el Ministerio de Economía y la OCDE para revisar y mejorar el instrumento que contiene cada IIR. En este contexto, se realizó un taller sobre impacto de género en los IIR en que participaron equipos legislativos de los distintos ministerios. De igual manera, en conjunto con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MMEG), comenzó la elaboración de una guía sobre el uso de lenguaje inclusivo con perspectiva de género en proyectos de ley e indicaciones.

En materia de seguimiento y monitoreo programático, la DCI realiza seguimiento a la Agenda de género del Gobierno. De igual manera, en conjunto con MMEG y Presidencia, se realizó monitoreo a la Agenda “Chile para Todas” la cual, es un conjunto de iniciativas y acciones diseñadas por distintos ministerios y servicios para responder de manera efectiva a las necesidades de mujeres y niñas, alivianarles la carga diaria, mejorar sus condiciones de vida y otorgarles más y mejores oportunidades de desarrollo, para avanzar así hacia una sociedad más igualitaria y justa desde la perspectiva de género.

Se avanzó en fomentar la participación de mujeres Mapuche y rurales en los diálogos territoriales del Plan Buen Vivir, mediante la creación de espacios seguros de participación. También, se realizaron conversatorios participativos de mujeres Mapuche y rurales, los cuales contaron con garantías de participación, tales como; convocatoria dirigida a mujeres de distintos territorios aislados, espacios seguros y espacios de cuidado para niños, para evitar que las mujeres cuidadoras tuvieran que restarse de participar de estas actividades. En total participaron 581 mujeres en dichos diálogos territoriales.

Durante 2023, se desarrolló la iniciativa “Red de Mujeres en Transformación Digital, Más Transformadoras”. Inició con una actividad liderada por el ministro Álvaro Elizalde y la ministra Camila Vallejo, contó con la participación de Coordinadoras de Transformación Digital de todo el país. Desde su lanzamiento, se ha habilitado una comunidad de participación en línea, así como también se han realizado encuentros mensuales con invitadas expertas –tanto de instituciones públicas como de organismos multilaterales– en materia de liderazgo, brecha de género, gestión del cambio y rol femenino en STEM, para generar capacidades y construir una red de apoyo



entre mujeres interesadas en el proceso de transformación digital, campo en el que se han visto subrepresentadas. Actualmente, la red se compone de 227 coordinadoras de transformación digital y en 2024 continuará sus funciones desde la Subsecretaría de Hacienda.

Para promover la incorporación del enfoque de género en la coordinación de la Red de Integridad (funcionarios y funcionarias de transparencia, lobby, integridad y OIRS de los Servicios Públicos), se realizaron seis jornadas sobre integridad, anticorrupción y género bajo el nombre "Hacia una cultura de integridad". Participaron 487 integrantes de la Red de Integridad.

La División de Relaciones Políticas e Institucionales, a través de la ONAR, trabajó en la conformación de Red Interreligiosa de Mujeres de La Araucanía, compuesta por 25 mujeres lideresas de diversas comunidades de fe. Adicionalmente, se sostiene un vínculo de formación sostenida con mujeres lideresas evangélicas en la Región del Biobío. Se espera ampliar la red a otras regiones en los próximos meses. En materia de prevención y abordaje de la violencia contra las mujeres, se realizó una capacitación con doble temática: bíblico/teológico y género con pastoras y líderes evangélicas sobre acogida a la mujer que sufre violencia. Se capacitaron 22 mujeres que realizaron los talleres como monitoras en prevención de violencia, quienes han implementado procesos similares en tres iglesias. En la comuna de Arauco se colaboró con DPP en una jornada para promover un abordaje ético religioso sobre la violencia en contra de la mujer. Asimismo, se realizó un taller orientado a los pastores.

## 4. División de Relaciones Políticas e Institucionales

### A. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA (ISAL)

El Informe de Seguimiento de Actividad Legislativa (ISAL), es el principal producto de la División de Relaciones Políticas e Institucionales (Direpol). En él se detalla toda la actividad de la semana legislativa, incorporando información pormenorizada de los acuerdos adoptados y las votaciones de los proyectos de ley realizadas en las Sesiones Ordinarias y Especiales. Este seguimiento se extiende tanto a la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados como de la Sala del Senado. Además, incluye información de las Comisiones de carácter permanente que sesionan en ambas Corporaciones, destacando los principales aspectos discutidos, votación, acuerdos adoptados y próximo trámite de los proyectos de ley, según corresponda.

Desde el 1 de junio de 2023 a fines de marzo de 2024, la División ha elaborado 32 informes, los que han sido remitidos a los 23 ministerios sectoriales, subsecretarios/os, jefes/as de Gabinete, asesores/as legislativos y asesores/as de ministerios. Igualmente, está disponible para la ciudadanía en general a través de las plataformas digitales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.



## **B. INFORME DE MOCIONES**

El “Informe de Mociones Presentadas” ante la Cámara de Diputadas y Diputados y el Senado, es un producto semanal de la Direpol que reúne las iniciativas parlamentarias presentadas durante la semana en curso. En el informe, se detalla la fecha en la que se da cuenta de la iniciativa, el número de boletín, la cámara de origen, el nombre del proyecto, sus autores y una breve reseña que respete íntegramente el espíritu de lo que las y los autores pretenden transmitir con su moción.

## **C. COORDINACIÓN LEGISLATIVA INTERMINISTERIAL**

El ejecutivo, como órgano colegislador, representa un desafío gubernamental que requiere de una coordinación y comunicación sostenida y permanente, como función mandatada constitucionalmente, entre los diversos ministerios.

En este sentido, para colaborar en el trabajo intersectorial con otros ministerios, la Direpol gestiona solicitudes de distintas carteras relacionadas con los y las parlamentarias y sus bancadas, organizando encuentros que propicien el cumplimiento de la función colegisladora del Ejecutivo y el Presidente de la República en particular. De esta forma, apoya a los distintos ministerios en gestiones tales como ingresos de urgencias de distintos proyectos de ley, entrega de opinión política respecto a uno o más temas relevantes para el éxito de la tramitación legislativa; reuniones y otras instancias de acercamiento de los equipos ministeriales con distintos grupos de parlamentarios y parlamentarias; confirmar asistencia a comisiones y sesiones de sala y conocer intención de voto en proyectos relevantes, entre otras gestiones.

## **D. ACUSACIONES CONSTITUCIONALES**

Colaboración en la tramitación de acusaciones constitucionales deducidas contra ministros de Estado, de conformidad a lo señalado en el artículo 52 N° 2 letra b) de la Constitución Política de la República.

## **5. Oficina Nacional de Asuntos Religiosos**

La iniciativa para visibilizar y fortalecer el rol de las comunidades de fe frente a la vulnerabilidad social y las emergencias catastróficas ha tomado forma a través de un programa de reconocimiento de estas comunidades como puntos de acogida primarios en situaciones de crisis a nivel regional y comunal. Esto se ha logrado estableciendo redes de colaboración con municipios y gobiernos regionales, lo que ha permitido una participación activa en situaciones de inundaciones e incendios a través de la red interreligiosa para emergencias. La relación de los gobiernos locales y la red interreligiosa permitió contar con voluntarios y profesionales voluntarios en los grandes eventos que ocurrieron en 2023: el mega incendio de Forestal Alto en Viña del Mar; en los incendios forestales de la zona centro sur, con despliegue en Quillón, Chillán, Penco, Tomé, Coelemu, Hualqui, Coronel, Santa Juana, Nacimiento, Los Ángeles, Traiguén entre otras; y en las



inundaciones que afectaron las regiones de O'Higgins y Maule, donde las comunidades de fe en diálogo con las autoridades se desplegaron en Curicó, Hualañé, Licanán, Talca, Linares, Parral, Coltauco y Rancagua. Aparte del apoyo en trabajos de remoción de escombros se realizaron tareas de alimentación, tanto con entrega de 21 mil raciones como con entrega de kits de alimentación. Asimismo, se apoyó con la entrega de kits de higiene diferenciados por género y edad, según normas esfera; kits de herramientas para limpieza, útiles de protección, kits para implementación de viviendas, kits de apoyo escolar, servicios de lavandería, recuperación de pozos, apoyo en arriendos, entre otras tareas. Este enfoque ha resaltado la importancia crítica de las comunidades de fe en la respuesta a emergencias, enfatizando su papel esencial en el apoyo y recuperación de los afectados.

Además, el establecimiento de consejos de diálogo interreligioso en el ámbito comunal y regional ha sido un paso significativo hacia la promoción de la paz y el entendimiento mutuo, con experiencias destacadas como la interacción con la delegación presidencial en la Región de Valparaíso y el trabajo sostenido en los Lagos y Biobío. En la Araucanía, el diálogo interreligioso e intercultural se ha destacado por su importancia, marcando un precedente en la convivencia pacífica y el respeto mutuo.

La comunicación de políticas públicas en códigos propios de las religiones ha facilitado un diálogo continuo y fructífero con representantes religiosos sobre temas fundamentales como la reforma de pensiones, el proceso censal 2024, y la construcción de políticas nacionales en educación en afectividad y sexualidad. La atención permanente a consultas y la colaboración en temas de derechos humanos y la elaboración de informes para visas de residencia temporal de religiosos son ejemplos de cómo este enfoque ha mejorado la inclusión y el respeto hacia la diversidad religiosa. La verificación de entidades religiosas y los talleres sobre equidad y prevención de violencia contra la mujer en regiones como Biobío y Antofagasta demuestran un compromiso con la justicia social y la igualdad.

El reconocimiento de entidades académicas protestantes, evangélicas y judías por parte del Ministerio de Educación refleja un avance en la inclusión y el reconocimiento de la diversidad religiosa en el ámbito educativo, promoviendo un diálogo constructivo y el avance legislativo en este aspecto.

Los hitos de un Estado laico positivo, como las celebraciones de actos pluri confesionales y el reconocimiento a entidades religiosas defensoras de los derechos humanos, resaltan el compromiso de la nación con el respeto a todas las confesiones. La inclusión en eventos públicos y la instalación de espacios multi religiosos en eventos significativos como la Villa Panamericana y Parapanamericana enfatizan la importancia de la diversidad espiritual en la construcción de una sociedad justa y empática.

Esta aproximación integral asegura que cada aspecto de la participación y el impacto de las comunidades de fe en la sociedad sea reconocido y fortalecido, abarcando desde la respuesta a emergencias hasta la promoción del diálogo interreligioso y la inclusión en la formulación de políticas públicas.



## 6. División Jurídico-Legislativa

### A. MENSAJES PRESENTADOS POR EL EJECUTIVO

Desde junio del año 2023 hasta el 19 de abril del presente año se ingresaron a tramitación legislativa 86 proyectos de ley. La División Jurídico-Legislativa coordinó a los diversos ministerios para la presentación de dichos proyectos, además de revisar técnica y jurídicamente cada uno de ellos, con el fin de velar por su adecuada justificación técnica y coherencia jurídica.

### B. INDICACIONES A PROYECTOS DE LEY PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO

Entre junio del año 2023 hasta el 19 de abril del presente año se ingresaron alrededor de 203 indicaciones a proyectos de ley en trámite. La División Jurídico-Legislativa realizó el seguimiento a los proyectos de ley que se encuentran en tramitación en el Congreso Nacional, colaborando con los ministerios en la coordinación, revisión y presentación de las indicaciones mencionadas, incluyendo proyectos que tienen su origen en mensajes presidenciales y otros en mociones parlamentarias.

### C. LEYES PUBLICADAS

Desde junio del año 2023 hasta el 19 de abril del presente año se publicaron 85 leyes. La División Jurídico-Legislativa revisó los oficios de ley enviados por el Congreso Nacional y elaboró los decretos promulgatorios de cada uno de ellos, siendo luego ingresados a la Contraloría General de la República dentro del plazo constitucional correspondiente para la toma de razón y su posterior publicación en el Diario Oficial.

### D. BOLETINES LEGISLATIVOS

Entre junio del año 2023 hasta el 19 de abril del presente año se elaboraron 39 boletines legislativos, los que consisten en un registro semanal de las iniciativas legales publicadas, despachadas, aprobadas y en trámite. Igualmente contienen información sobre la composición del Congreso Nacional y las comisiones permanentes, especiales y mixtas que en él se constituyen, e información relativa a su funcionamiento. Asimismo, se incluye en los boletines las urgencias de los proyectos de ley que se encuentran vigentes.

### E. POTESTAD REGLAMENTARIA

Desde junio del año 2023 hasta el 19 de abril del presente año, la División Jurídico-Legislativa participó en la elaboración y revisión de más de mil 118 decretos supremos, de los cuales aproximadamente 102 corresponden a reglamentos o modificaciones reglamentarias. En ejercicio de esta función, la división coordinó con los diversos ministerios la revisión de los decretos supremos, además de realizar un análisis jurídico y de técnica regulatoria de cada uno de ellos, con el fin de velar por su legalidad, previo a la firma del Presidente de la República.



## **F. ESCRITOS DE DEFENSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

Desde junio del año 2023 hasta el 19 de abril del presente año la División Jurídico-Legislativa elaboró la estrategia y redactó cinco escritos que fueron presentados ante las Cortes de Apelaciones del país y el Tribunal Constitucional. Igualmente, colaboró en la defensa de una acusación constitucional de ministros de Estado en el Congreso Nacional.

## **7. División de Coordinación Interministerial (DCI)**

### **A. ELABORACIÓN DE ANEXO MENSAJE PRESIDENCIAL DEL 1 DE JUNIO 2023**

Durante el año 2023 la División de Coordinación Interministerial coordinó el proceso de elaboración del Anexo Mensaje Presidencial de 2023 en conjunto con la oficina de la Presidencia de la República, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio Secretaría General de Gobierno. El proceso contempló recopilar, sistematizar y revisar la información recibida por parte de los ministerios y delegaciones presidenciales.

### **B. IDENTIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE COMPROMISOS GUBERNAMENTALES**

La División de Coordinación Interministerial es la responsable de la identificación, sistematización y asignación, a ministerios y delegaciones regionales, de los compromisos gubernamentales establecidos en el Programa de Gobierno, en las Cuentas Públicas 2022, 2023, en los discursos presidenciales y en las diversas agendas sectoriales prioritarias del Gobierno. Este seguimiento es un trabajo permanente con las contrapartes sectoriales y de Delegaciones Presidenciales Regionales.

### **C. OTROS PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN**

Además de realizar el seguimiento y monitoreo de los compromisos gubernamentales ministeriales la División de Coordinación Interministerial realizó:

- Instancias de coordinación interministerial para el desarrollo de políticas intersectoriales que involucran a varias instituciones y servicios.
- La DCI, en su rol de unidad de evaluadora de compromisos presidenciales, colabora con varios procesos transversales, en los que se evalúa pertinencia programática de distintos instrumentos y procesos transversales del Estado, como por ejemplo: la evaluación de pertinencia programática en proceso ex ante de programas, realizado por dirección de presupuestos del Ministerio de Hacienda en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, así como también, la evaluación de elaborar convenios de desempeño realizado por el Servicio Civil, entre otros.



#### D. GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS COMITÉS DE SEGUIMIENTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA (CSI) REGIONAL

En el período, la División de Coordinación Interministerial (DCI) desempeñó un papel fundamental en la estructuración y administración de los Comités de Seguimiento de la Inversión Pública (CSI) a nivel regional. Estos comités constituyeron plataformas esenciales para el monitoreo sistemático del progreso de las inversiones en sectores críticos, incluidos los ministerios de Obras Públicas, Vivienda, Salud y Deportes. La cooperación con entidades gubernamentales clave, como la Oficina de la Presidencia de la República, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y la Secretaría de Comunicaciones, facilitó la eficacia de estas instancias.

La función coordinadora de la DCI aseguró la ejecución rigurosa de cada sesión de los CSI, promoviendo la inclusión y participación activa de los Delegados Presidenciales Regionales y los Seremis. Este enfoque metódico hacia la preparación y realización de reuniones, caracterizado por la elaboración detallada de agendas y documentos preparatorios, permitió un seguimiento exhaustivo y una identificación temprana de obstáculos en proyectos de inversión prioritarios.

La implementación de los CSI refleja un avance significativo en la administración de políticas públicas intersectoriales coordinadas entre nivel central y regional, subrayando la importancia de la transparencia, la asignación eficiente de recursos y la colaboración interministerial en la consecución de objetivos de desarrollo estratégicos a nivel nacional.

## 8. Plan Buen Vivir

### A. TRABAJO TERRITORIAL CON COMUNIDADES MAPUCHE

Durante el año 2023, se realizaron un total de 369 encuentros territoriales con comunidades mapuche, entre las que se cuentan conversatorios (Trawün) con mujeres Mapuche urbanas y rurales, cuyo desglose por región es el siguiente:

TABLA 2. ENCUENTROS REGIONALES PLAN BUEN VIVIR AÑO 2023

REGIÓN	Nº DE ENCUENTROS
Biobío	51
La Araucanía	139
Los Ríos	37
Los Lagos	132
Encuentros Agenda de Género	10
<b>TOTAL</b>	<b>369</b>



## B. COORDINACIÓN INTERSECTORIAL

Las regiones objetivo del Plan, desde Biobío a Los Lagos, presentan importantes carencias en infraestructura y dificultades para repararlas. Por esta razón, el Plan Buen Vivir ha implementado una estrategia coordinada con otros ministerios para fortalecer capacidades locales, aumentar el monitoreo de los proyectos, reducir sus plazos de ejecución, planificar la inversión en las regiones de mayor rezago y, aumentar la inversión en infraestructura.

Durante el año 2023, el equipo del Plan Buen Vivir, tanto a nivel central como regional, desarrolló una agenda de encuentros con actores institucionales, autoridades, servicios y diversos organismos públicos, que se relacionan con las labores y tareas del Plan Buen Vivir. Es así, como a lo largo del año, se realizaron 378 reuniones, que permitieron dar a conocer el plan, ejercer coordinaciones, detectar demandas, abordar conjuntamente temáticas de las comunidades y acordar trabajos conjuntos con los organismos públicos competentes.

Así, desde el año 2022 a la fecha, la Subsecretaría de Desarrollo Regional ha realizado asignaciones a los municipios de las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos por 178 mil millones de pesos en mil 886 proyectos con cargo a los Programas de Mejoramiento de Barrios y de Mejoramiento Urbano de su presupuesto. En 2023, se asignaron 98 mil millones de pesos para 911 proyectos en las cuatro regiones antes mencionadas, aumentando un 122 por ciento la inversión en comparación con el año 2022. Obras significativas:

- **Biobío**

- Embarcadero Lebu: en diciembre culminó exitosamente la ejecución del proyecto del embarcadero de servicio en la Ribera Sur del Río Lebu, que fue financiado con tres mil 986 millones 208 mil pesos en el año 2023, con un costo total de cinco mil 12 millones 238 mil pesos. Esta nueva infraestructura se erige como un elemento crucial para consolidar el borde fluvial del sector, proporcionando beneficios tangibles a la comunidad y al desarrollo económico local. No solo garantiza una mayor seguridad para las embarcaciones, sino que también fortalece la productividad de la zona. La protección ante posibles daños a las embarcaciones resulta esencial para mantener y mejorar la atracción turística de la región, contribuyendo a su vez al desarrollo económico sostenible. La relevancia del nuevo embarcadero es que se reconoce como un impulso significativo para la actividad pesquera artesanal en la Ribera Sur del Río Lebu. La alta demanda de uso de la pesca artesanal en el área, donde los boteros operan mediante el zarpe y atraque, hace que esta infraestructura sea esencial para el movimiento de personas y equipos de pesca entre la ribera norte y sur. La obra contribuirá a facilitar y potenciar estas actividades económicas esenciales para la sustentabilidad local.



- Proyectos de agua en la Región del Biobío: en la localidad de Turquía, comuna de San Rosendo, el primer sistema de Agua Potable Rural presenta un 95 por ciento de avance y pronto será inaugurado. Esto implica que San Rosendo despega de un estancamiento que tiene más de cuatro décadas. De esta manera, el Gobierno, a través del Plan Buen Vivir, ha llevado los recursos necesarios para concretar proyectos prioritarios que garantizan el acceso al agua. Para las comunidades beneficiadas, este sistema cambiará en un 100 por ciento la calidad de agua y también de servicio, ya que podrán acceder a éste desde sus hogares. Esta obra demandó una inversión de dos mil 600 millones de pesos.
- **Inversión SUBDERE**  
Soluciones de agua en Quilaco: a fines de septiembre del año pasado, en Quilaco se entregaron tres proyectos de soluciones de agua potable rural para 30 familias de la zona. Las personas que serán beneficiadas llevaban 30 años esperando que el agua llegara a sus casas. Para este proyecto se contempló una inversión de 615 millones 733 mil 989 pesos.
- **La Araucanía**
  - Mejoramiento Camino Básico Intermedio Imperial Carahue por El Bajo: en la comuna de Carahue, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía. Esta obra es un mejoramiento de camino básico. Comprende la habilitación de barreras de contención, barreras de concreto asfáltico y paraderos a lo largo de catorce kilómetros, se realizaron obras de drenaje, limpieza, reposición de obras en mal estado y además se incorporaron elementos de seguridad vial. Dentro de este sector rural viven quince comunidades indígenas que tendrán una mejor conectividad. Por este camino pasan aproximadamente 60 a 70 vehículos diariamente. La nueva ruta no solo une dos comunas, Carahue e Imperial, sino que también mejora la calidad de vida de los residentes. Más de 500 personas serán beneficiadas de esta mejora en conectividad. La construcción contempló una inversión de más de cinco mil millones de pesos.
  - Ampliación Sistema APR Icalma, Comuna de Lonquimay: para la reposición Sistema APR Icalma y Ampliación a Sector Pehuenche, Lonquimay fue necesario construir 103 arranques y se estima beneficiar a 850 personas. Se proyecta que las obras, que están en su última etapa, sean entregadas durante este año. Para su ejecución se destinó una inversión de mil 173 millones 524 mil pesos.
  - Reposición Sistema Agua Potable Rural Catripulli Rinconada: el servicio se encontraba fuera de los estándares del Ministerio de Obras Públicas, y con los años la demanda aumentó, por lo que fue necesario ampliar el sistema de APR. Se construyeron 610 arranques y dos mil 560 personas serán beneficiadas. Las obras



entregarían durante este año y demandaron una inversión de mil 162 millones 837 mil pesos.

- Puente Pellahuen: en la Región de La Araucanía: el Puente Pellahuen, vital para conectar provincias, fue renovado con una inversión de dos mil 700 millones de pesos. La obra mejora la seguridad y facilita el desarrollo local. El puente, ahora más robusto y seguro, beneficia a las comunas de Lumaco, Galvarino y Cholchol. Símbolo de progreso y conexión para las provincias de Malleco y Cautín, su renovación representa un compromiso del Gobierno con el desarrollo equitativo de las comunidades rurales, ofreciendo seguridad y oportunidades para los habitantes locales. Además de facilitar el acceso a servicios básicos y la comercialización de productos, el puente promueve el crecimiento económico y fortalece el tejido social de la región.

Además, el Plan Buen Vivir tiene un componente de inversión que se encuentra radicado en el Ministerio de Obras Públicas (MOP), en el programa presupuestario denominado "Infraestructura para el Buen Vivir", que contó con un presupuesto inicial de 401 mil millones de pesos para inversión en las regiones de La Araucanía y del Biobío, y que luego fue rebajado en 100 mil millones de pesos para atender la cartera de proyectos de los municipios comprendidos en la zona que abarca el Plan Buen Vivir, por medio de la utilización del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y el Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) de la Subdere ya señalado.

De acuerdo con la información registrada en el Sistema de Información Financiero (SAFI) del MOP, la inversión programada del año 2023 según los decretos presupuestarios fue de 277 mil 143 millones 247 mil pesos, y la ejecución fue de 272 mil 913 millones 375 mil pesos, alcanzando un 98,5 por ciento.

Junto con ello, se han realizado reuniones con la Subsecretaría de Desarrollo Regional para conocer los avances sobre la nueva propuesta del Sistema de Asistencia Técnica Avanzada para el año 2024, que otorga apoyo directo a los municipios para gestionar y facilitar la presentación y elegibilidad de proyectos de inversión. En el marco de esta labor, y considerando las necesidades constatadas en el despliegue de los equipos regionales del Plan Buen Vivir, se trabaja en incorporar medidas que aporten a la pertinencia territorial de las iniciativas, con foco en las regiones de Los Ríos y Los Lagos que durante este año 2023 no fueron contempladas en el presupuesto del Programa Infraestructura para el Buen Vivir, pero sí en la estrategia territorial del Plan.

### **C. ESTUDIOS**

Durante el año 2023, el Plan Buen Vivir en conjunto con la División de Estudios del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, elaboraron un estudio de caracterización socioeconómica de las regiones de Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.



En relación con la muestra, este estudio se realizó a nivel regional y provincial, lo que permitió identificar a aquellas zonas con mayores niveles de vulnerabilidad social que han visto dificultada la presencia del Estado producto de la conflictividad y hechos de violencia acontecidos en los últimos años. A nivel de provincias, la muestra se compone de Concepción, Arauco y Biobío, de la Región del Biobío. Malleco y Cautín, de la Región de La Araucanía. Ranco y Valdivia, de la Región de Los Ríos, junto con Llanquihue, Palena, Osorno y Chiloé, de la Región de Los Lagos.

#### **D. CONSEJO INTERMINISTERIAL PARA LA COORDINACIÓN DEL PLAN BUEN VIVIR**

El Ministerio de Secretaría General de la Presidencia dictó el Decreto N.º 16 de 2023, que crea el Consejo Interministerial para la Coordinación del Plan Buen Vivir, con el objetivo de coordinar e integrar las acciones de los ministerios que participan en esta instancia, así como de los servicios públicos relacionados, la que se encuentra integrada por las siguientes carteras: Desarrollo Social y Familia, Bienes Nacionales, Obras Públicas, Interior y Seguridad Pública, Mujer y Equidad de Género, Hacienda y este ministerio. Así, el Consejo Interministerial del Plan Buen Vivir, se constituye como una instancia que deberá realizar y orientar diversas definiciones para abordar el rezago histórico que aqueja a la población que habita las regiones comprendidas por el Plan Buen Vivir.

La primera sesión del Consejo Interministerial se desarrolló el día 26 de enero del 2024, en ella se analizaron los informes de brecha y oferta programática realizados por el Plan Buen Vivir durante el año 2023 como insumos para el trabajo que desarrollarán. Asimismo, se determinaron tareas que deberán asumir los ministerios en búsqueda de cumplir los objetivos del Consejo.

#### **E. METAS AÑO 2024**

Para el 2024, se han establecido cada una de las siguientes metas:

- a. Realizar al menos 150 reuniones territoriales durante el año, que permitan crear espacios de participación y diálogo con comunidades mapuche.
- b. Generar planes de desarrollo territorial con comunidades mapuche que habitan las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos con los organismos públicos competentes, para posteriormente establecer coordinaciones y seguimientos permanentes a las tareas y compromisos adquiridos.
- c. Realizar al menos cinco capacitaciones en distintas temáticas dirigidas al empoderamiento de la mujer mapuche.
- d. Sostener espacios de coordinación entre servicios que tengan oferta pública focalizada a pueblos indígenas y población rural en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.



- e. Elaboración de planes conducentes a subsanar el rezago social y económico en las regiones del Plan Buen Vivir a través de la coordinación intersectorial con enfoque de pertinencia territorial y cultural.

## 9. Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento

La Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento fue creada el 21 de junio de 2023 a través del Decreto Supremo N° 14, de este ministerio, como un organismo que asesora al Presidente de la República para construir las bases de una solución de largo plazo a la problemática territorial en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

Constituye una instancia de trabajo transversal, fundada bajo un acuerdo político transversal, firmado por los 19 partidos con representación parlamentaria, cuyo lanzamiento, realizado el Día Nacional de los Pueblos Indígenas, contó con la presencia de S.E. el Presidente Gabriel Boric, y se encuentra integrada por el secretario ejecutivo y sus ocho comisionados, Francisco Huenchumilla, Alfredo Moreno, Gloria Callupe, Emilia Nuyado, Adolfo Millabur, Carmen Gloria Aravena, Sebastián Naveillán y Juan Pablo Leonelli, quienes se encuentran sesionando cada jueves desde julio de 2023.

### A. FUNCIONES QUE DESARROLLA LA COMISIÓN

- Realizar un diagnóstico de la demanda de tierras del pueblo mapuche, las tierras ya entregadas por el Estado de Chile y las brechas persistentes en dicha materia, para poder cuantificar la demanda territorial.
- Propiciar un proceso de diálogo entre los distintos actores políticos de las regiones involucradas con el objetivo de alcanzar consensos, y otorgar legitimidad a las políticas y soluciones que proponga.
- Analizar y recomendar mecanismos, reformas, condiciones y formas de reparación que contribuyan a la paz y el entendimiento entre los actores.
- Los mecanismos, reformas, condiciones y formas que se propondrán considerarán la reparación a todas las víctimas que el conflicto ha generado: mapuche, no mapuche, de todos los sectores.
- Entregar al Presidente de la República un informe final que detalle el diagnóstico realizado, el proceso de diálogo llevado a cabo, los acuerdos alcanzados y las propuestas elaboradas, en cumplimiento de estos objetivos.



## **B. FUNCIONAMIENTO, REGLAMENTO Y HOJA DE RUTA**

Durante sus primeras sesiones, la Comisión discutió respecto a su forma de funcionamiento, su reglamento y los pasos a seguir por la Comisión, así como las labores a desarrollar por la Secretaría Ejecutiva. Además, se estableció que se considerará acuerdo aquello en lo que haya total consenso, por lo que funcionan bajo unanimidad para la toma de decisiones.

También comenzó a trabajar el Comité de Expertos, quienes son los responsables de dotar de contenido académico a la Comisión y asesorar jurídica y técnicamente a los comisionados en materias indígenas y relativas a la Comisión, apoyados por la División de Estudios de Segpres, realizando solicitudes de información a otras instituciones para sistematizar la información y proporcionar insumos a los comisionados y dar cumplimiento a sus solicitudes y acuerdos.

## **C. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN Y ACTUACIÓN DEL ESTADO EN TEMÁTICA DE TIERRAS MAPUCHE**

Para desarrollar su trabajo, la Comisión ha contado con la participación de casi dos decenas de instituciones públicas con competencia en las materias objeto de su análisis, especialmente en lo relativo al catastro de tierras ocupadas tradicionalmente por el pueblo mapuche.

En estas presentaciones ante la Comisión, se ha revisado el devenir histórico que ha tenido la administración de tierras mapuche, ya sea a través de los títulos de merced, títulos de comisario, títulos de realengo o reforma agraria hasta la situación actual y los mecanismos y herramientas que ha utilizado el Estado para gestionar el conflicto y dar respuesta a las demandas del pueblo mapuche.

## **D. SESIONES EN REGIONES Y AUDIENCIAS PÚBLICAS**

Dada la necesidad de abordar este tema con los actores del territorio y escuchar sus relatos e ideas, la Comisión inició su fase de “audiencias públicas”, las cuales consisten en instancias dentro de las sesiones en las que distintos actores regionales presentan y conversan con los Comisionados, intercambiando ideas y propuestas, con el fin de que sean estudiadas y discutidas, para ser incluidas por la Comisión en su informe y recomendaciones finales a entregar al Presidente de la República.

Esta etapa permitió evidenciar la necesidad de acercarse al territorio y conocer la realidad de las distintas visiones que existen en la zona, lo que dio paso a una nueva fase de sesiones y audiencias en terreno, convirtiendo a la Comisión en la primera instancia dedicada a abordar este conflicto que trabaja en forma presencial y con despliegue territorial, con la finalidad de recabar iniciativas e ideas para elaborar propuestas y medidas de reparación que debiese realizar el Estado de Chile, en temática de tierra y reparación, para la construcción de una nueva relación entre el Estado de Chile y el pueblo mapuche.



Estas sesiones se realizan en dobles jornadas en las regiones de Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos y consisten en recibir a distintos actores territoriales. A la fecha, la Comisión ha realizado 30 sesiones oficiales, las cuales suman un total de más de 210 horas de trabajo, en las que se han recibido a 342 personas, traducidas en 96 audiencias, en las que han participado distintos organismos públicos, Gobiernos regionales, Delegaciones Presidenciales, Alcaldes, representantes mapuche, víctimas de violencia, gremios y académicos, sumado al trabajo, tiempo y despliegue dedicado a otras instancias por parte de las y los comisionados y de la Secretaría Ejecutiva, como encuentros con comunidades en terreno, grupos de interés, reuniones y encuentros con entidades públicas e internacionales, otro tipo de labores de relacionamiento, entre otras.

#### **E. DIÁLOGOS PARA EL ENTENDIMIENTO**

Durante 2024 la Comisión ha habilitado distintas formas y canales de participación y presentación de propuestas, con el objetivo de que todas las personas interesadas puedan participar, continuando con las audiencias y el formulario web para la recepción de propuestas, a lo cual se suma el proceso llamado “Diálogos para el Entendimiento”.

Este proceso consiste en espacios presenciales de encuentro y diálogo entre habitantes y diversos actores de las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. Tienen como objetivo levantar propuestas y socializar el trabajo de la Comisión.

En él, existen dos modalidades:

- **Diálogos interculturales:** espacios de encuentro donde personas que viven en las regiones se reúnen durante cuatro horas para conversar sobre la relación entre el Estado de Chile, el pueblo mapuche y los habitantes de cada región; sobre el conflicto en la zona y posibles medidas de solución. Es un diálogo guiado por facilitadores en el cual las reflexiones resultantes de este proceso se integrarán en el trabajo que desarrolla la Comisión. Se desarrollarán once instancias de este tipo, abiertas y en capitales regionales y provinciales.
- **Encuentros territoriales:** espacios presenciales de diálogo, para el debate y generación de propuestas dentro de organizaciones y comunidades, en torno a los objetivos y ejes de trabajo de la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento. Están pensados para que el pueblo mapuche y la sociedad civil dispongan, acorde a sus propias formas de organización, de espacios de deliberación interna para plantear iniciativas a la Comisión.

Los Encuentros Territoriales o Trawün consideran los siguientes tipos de espacios:

- **Encuentros convocados:** Espacios en que la Comisión se reúne con comunidades o grupos de comunidades en sus territorios y bajo sus formas de relacionamiento, o bien se reúne con grupos de la sociedad civil, con el propósito de dialogar y



recibir propuestas para que sean abordadas por la Comisión. Previamente, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión se contactará con comunidades y asociaciones representativas del pueblo mapuche, o bien con agrupaciones de la sociedad civil –según sea el caso– para organizar y celebrar estos encuentros.

- Encuentros autoconvocados: Espacios de deliberación interna autogestionados por cada organización –mapuche o no mapuche– para debatir, deliberar y presentar propuestas en torno a los objetivos y ejes de la Comisión. Cualquier comunidad, organización o institución interesada puede organizar su propio Encuentro Autoconvocado y luego enviar las propuestas resultantes a la Secretaría Ejecutiva, para que sus iniciativas sean incorporadas al trabajo de la Comisión.

## 10. Consejo de Auditoría General de Gobierno

### A. OBJETIVOS GUBERNAMENTALES DE AUDITORÍA 2023

Se desarrollaron seis objetivos gubernamentales de auditoría interna entre las entidades reportantes al CAIGG, estos son: Aseguramiento a la Probidad en las Compras Públicas; Mantenimiento y Aseguramiento del Proceso de Gestión de Riesgos; Evaluación del sistema de control interno en base al marco COSO I-2013; Aseguramiento al cumplimiento de la Ley N° 21.131 (pronto pago de las deudas); Avance en la implementación de compromisos pendientes derivados de hallazgos de Auditoría Interna y Contraloría General de la República y; Transferencias a Privados (subtítulos 24 y 33). De cada objetivo se realizó un informe consolidado para entregar una visión global a la autoridad.

### B. IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA – PAMC, EN EL SECTOR PÚBLICO

Durante el año 2023 se realizó con éxito el Diagnóstico de las 56 Unidades de Auditoría Interna (UAI) que participan actualmente en el Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad (PAMC) y cuyo desafío durante el presente 2024 comprende específicamente acompañar a las distintas UAI en la Formulación e Implementación de los Planes de Acción asociados, lo cual tiene como objetivo fundamental abordar y subsanar las brechas identificadas en su oportunidad en la fase del Diagnóstico de Conformidad con las Normas y el Código de Ética del IIA.

### C. DIPLOMADO DE CIBERSEGURIDAD

Durante el 2023 se entregó un diplomado a más de 400 funcionarios públicos sobre Ciberseguridad en coordinación con Capacitación USACH. Este diplomado no tuvo costo para el Estado y entregó herramientas para que los auditores internos del sector público puedan auditar el nivel



de ciberseguridad en sus entidades. Para el 2024, existen nuevos cursos de capacitación específicos para reforzar las materias asociadas al análisis de datos.

#### **D. DECRETO SUPREMO 17 - PROYECTO DE LEY SERVICIO DE AUDITORÍA INTERNA DE GOBIERNO - SAIG**

El 16 de septiembre de 2023 se publicó el Decreto Supremo de la Segpres N° 17, que establece nueva regulación del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno. Este decreto fue preparado por la Secretaría Técnica del CAIGG con colaboración de la División Jurídica-Legislativa, para modernizar la normativa del CAIGG (que databa de 1997) y adaptarla a los conceptos actuales de auditoría interna, gestión de riesgos, control y gobernanza.

Con fecha 23 de septiembre 2023, a través del boletín 16316-05, se presentó el proyecto de Ley que crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno, SAIG, en segundo trámite constitucional. Este organismo tendría como finalidad fortalecer la transparencia, la eficacia y la eficiencia de las operaciones gubernamentales mediante la evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos, control interno y gobernanza de la administración del Estado.

Este servicio actuaría de manera independiente para ofrecer un enfoque sistemático y disciplinado en la evaluación de la administración pública, asesorando al Gobierno en la implementación de sus políticas y en el cumplimiento de sus objetivos con probidad y transparencia. Se busca con esto mejorar las operaciones del Estado, fomentar una buena gobernanza y asegurar una adecuada rendición de cuentas y el uso efectivo de los recursos públicos.

El proyecto también establece una normativa que reconocería y formalizaría las actividades de auditoría interna gubernamental, las cuales han estado reguladas anteriormente solo por normas infra legales. Además, se propone una nueva estructura organizacional y se delinean funciones específicas para el servicio, como realizar auditorías a pedido del Presidente, proponer políticas y estándares de auditoría, y coordinar con otros órganos de control del Estado.

#### **E. PLAN DE COMPETENCIAS PARA LA RED DE AUDITORES PÚBLICOS 2023**

Se definió un plan de competencias que consideró las siguientes temáticas:

- Categoría Aseguramiento de la Calidad en Auditoría Interna - PAMC (dos cursos).
- Categoría Ciberseguridad (un diplomado).
- Categoría Legal - ética pública, delito funcionario, calificaciones (tres cursos).
- Categoría Cursos Online (26 cursos en la plataforma de aprendizaje).
- Categoría Seminarios y Webinar (ocho seminarios y catorce webinar).



En total se contó con más de cinco mil asistencias a estos eventos (considerando que un auditor puede asistir a más de uno de ellos).

### **III. Programación para el período 2024-2025**

#### **1. Comisión Asesora Presidencial de Integridad Pública y Transparencia**

##### **A. ESTRATEGIA NACIONAL DE INTEGRIDAD PÚBLICA**

Durante 2024, la Comisión continuará con el monitoreo de las medidas de la Estrategia a través de indicadores de cumplimiento que consideran el tipo de medidas, área temática y la institución responsable de su implementación.

En paralelo, se está trabajando una plataforma abierta para que la ciudadanía pueda monitorear y estudiar la implementación de cada medida de la Estrategia, en conjunto con los indicadores de cumplimiento, que estará operativa desde el 1 de junio 2024.

##### **B. AGENDA DE PROBIIDAD Y TRANSPARENCIA**

Se mantendrá el monitoreo y trabajo permanente en proyectos de ley en trámite en los que hasta ahora ha participado la Comisión.

Asimismo, se procederá a la presentación de los siguientes proyectos de ley:

- Reforma a la ley N° 20.730 que “Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios”. En este proyecto se introducen una serie de modificaciones sustanciales en ocho ámbitos: se amplía el concepto de lobby y las actividades que lo comprenden; se elimina la distinción entre “lobbista” y “gestor de interés particular”; se incorpora nuevos sujetos al catálogo de sujetos pasivos; se modifican las obligaciones de registro de los sujetos pasivos y se potencia el uso de un portal único de lobby; se establecen obligaciones y prohibiciones para ciertos “sujetos activos calificados”, incluyendo la obligación de informar toda actividad de lobby desarrollada por medios distintos a las audiencias o reuniones convocadas especialmente para tal efecto; se fortalece el sistema de control y sanción, otorgándose nuevas atribuciones al Consejo para la Transparencia; se establecen reglas de transparencia para comisiones asesoras; se establecen agendas abiertas de altas autoridades y, por último, se consagran reglas de transparencia de la “propaganda política”.



- Proyecto de ley de prevención de conflictos de interés: regula diferentes aspectos para fortalecer el ejercicio de la función pública, a saber: inhabilidades e incompatibilidades para el ingreso y ejercicio de la función pública; el tránsito entre el mundo público y privado y viceversa (“puerta giratoria”); regulación del deber de abstención; levantamiento de secreto bancario en el marco de delitos funcionarios específicos y respecto de autoridades determinadas; el fortalecimiento de la regulación de la Ley N° 20.880, respecto de las declaraciones de intereses y patrimonio y el fideicomiso ciego; y, la legalización de los sistemas de integridad.
- Proyecto de ley de integridad para gobiernos regionales: con miras a avanzar coordinadamente hacia mayores estándares de transparencia, control y rendición de cuentas, resulta esencial para el impulso de una cultura de integridad en la función pública. El proyecto de ley “Integridad Municipal” (boletines N° 14.594-06 y N° 15.523-06, refundidos) avanza en estos aspectos a nivel municipal. Por ello, Muchas de estas normas deberían poder ser aplicadas también a nivel regional. De lo contrario, se consagran estándares distintos para el mundo municipal y regional.

### **C. IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE INTEGRIDAD EN MUNICIPIOS**

En caso de aprobarse el proyecto de ley de integridad municipal (boletines N° 14594-06 y 15523-06, refundidos), el Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Segpres) y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) entregarán asesoría técnica a los municipios para la implementación de la ley, en particular para la elaboración del primer plan de integridad municipal.

El plan de integridad municipal incluye instrumentos de gestión, tales como un manual de prevención de delitos, una matriz de riesgo de integridad, una política de integridad pública y anti-corrupción, un código de ética, un canal de consultas y denuncias, y un mecanismo de rendición de cuentas. Para ello, durante 2024 Segpres y Subdere trabajarán en formatos de cada uno de los instrumentos que estarán a disposición de los municipios.

### **D. INFORME RECOMENDACIONES COMISIÓN ASESORA MINISTERIAL PARA REGULAR RELACIÓN ENTRE INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO Y EL ESTADO**

Se continuará con el plan de acción propuesto por el Ejecutivo para implementar las 60 medidas que se hacen cargo casi de la totalidad de las propuestas contenidas en el informe de la Comisión Jaraquemada. En este sentido, se pondrá especial atención en los plazos comprometidos para la implementación de las medidas a fin de cumplir en tiempo y forma durante el periodo de gobierno.



#### **E. LEY DE PROTECCIÓN EN FAVOR DEL DENUNCIANTE DE ACTOS CONTRA LA PROBIDAD ADMINISTRATIVA**

Durante el 2024 se proyecta la publicación del reglamento que regula el canal de denuncias de la Contraloría General de la República y con ello su implementación y consecuente entrada en vigor total de la Ley que Establece un Estatuto de Protección en Favor del Denunciante de Actos Contra la Probidad Administrativa.

Dentro de las medidas de la ENIP, se encuentran la implementación de un canal de denuncias ante los actos constitutivos de faltas a la probidad administrativa, la implementación de las medidas de protección del denunciante de actos constitutivos de faltas a la probidad administrativa y la difusión del canal de denuncia de actos constitutivos de faltas a la probidad administrativa, lo que guarda directa relación con la operativización del canal y la aplicación de medidas de protección en favor del denunciante, asociadas a este. El lanzamiento de la plataforma se proyecta para el segundo semestre de 2024.

#### **F. MESA NACIONAL DE ESTADO ABIERTO Y SEXTO PLAN DE ACCIÓN**

En el 2024 corresponde realizar el seguimiento y monitoreo de los avances alcanzados por los compromisos del Sexto Plan de Acción. Para esto se desarrollará un Panel de seguimiento en el sitio web de Gobierno Abierto Chile, el cual contendrá la información de contexto del compromiso (resumen, descripción y planificación), además de un apartado donde se refleje el nivel de cumplimiento del compromiso y se encuentren en formato abierto y descargable los medios de verificación correspondientes.

Por otra parte, se realizarán talleres de preparación con las instituciones públicas para aplicación de metodología de seguimiento, dar capacidades e identificar desafíos en la implementación.

#### **G. RED DE EXPERTOS PMG CALIDAD DE SERVICIO Y EXPERIENCIA USUARIO**

Durante el 2024 se dará continuidad al trabajo como Red de expertos en PMG de Calidad del Servicio y experiencia usuaria. Esta tarea se desarrolla en coordinación con el equipo de la Secretaría de Modernización del Estado del Ministerio de Hacienda. Para esto, en la segunda etapa del Sistema, se sumarán dos nuevos organismos a los 136 miembros existentes, la Comisión Nacional de Energía y la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.

#### **H. TRANSPARENTE 2.0**

Se desarrollará una nueva versión del concurso Transparenta. Esta nueva edición de Transparenta Datos 2024 se planificará desde inicios de año. Se realizará el lanzamiento de la convocatoria durante la feria de Estado Abierto en mayo, dando paso al concurso durante septiembre de 2024. En esta edición se ampliará el público objetivo respecto del año 2023, pasando de estar



dirigido a estudiantes a jóvenes de 18 a 29 años. Se procurará tener un mayor alcance territorial extendiendo la convocatoria a todas las regiones del país.

### **I. PLATAFORMA LOBBY**

Durante julio de 2024 se lanzará la nueva plataforma de lobby cuyas principales mejoras dicen relación con la accesibilidad de la plataforma, nuevas funcionalidades para sujetos pasivos y para buscar información en la plataforma, sistemas de reporte y más atribuciones de gestión para los administradores de la plataforma.

## **2. División de Estudios**

### **A. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN**

Para el año en curso, la División de Estudios organizará cuatro actividades de extensión centradas en áreas de reformas políticas, sociales y económicas. Asimismo, se llevará a cabo un seminario internacional que explorará experiencias comparables a las de la Comisión para la Paz y el Entendimiento, con el objetivo de complementar y fortalecer el trabajo de dicha comisión. Estas iniciativas están planeadas para fomentar un análisis y diálogo en profundidad sobre temas de gran relevancia para el bienestar del país.

### **B. ESTUDIOS SOCIALES Y POLÍTICOS**

Para el bienio 2024–2025, la División de Estudios se enfocará en enriquecer su aporte al entendimiento de la realidad nacionales e internacional, enfatizando los vínculos con los principales ejes de la agenda gubernamental. Su labor de respaldo a las autoridades se manifestará a través de asesorías en áreas clave para la eficaz realización del programa de gobierno. Entre las iniciativas destacables para este período, se incluye la colaboración con la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile para examinar temas críticos como los vínculos entre la religiosidad popular y la vida cívica, la participación de las mujeres en política, y el análisis del aumento de votos nulos y blancos en las últimas elecciones.

### **C. PLAN BUEN VIVIR Y COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA PAZ Y EL ENTENDIMIENTO**

En 2024, la División de Estudios seguirá brindando su apoyo esencial en la facilitación de la toma de decisiones de la Comisión, así como en la formulación de recomendaciones para el informe final que se presentará al Presidente. Este apoyo se materializará a través de la colaboración estrecha con el Comité de Expertos y otras entidades, centrandos sus esfuerzos en el desarrollo y enriquecimiento de contenidos relacionados con ejes temáticos fundamentales como tierras y territorio; institucionalidad, justicia y reparación; desarrollo territorial y buen vivir; además de la reparación integral a víctimas. Paralelamente, la división contribuirá activamente en el proceso de despliegue territorial que acompaña al diálogo y al relacionamiento, ofreciendo guía



y asesoramiento en los enfoques metodológicos y de contenido, reforzando así las bases para un intercambio constructivo y significativo.

### **3. Unidad Asesora de Igualdad de Género**

Para 2024, Segpres trabajará en una multiplicidad de desafíos que se plasman en los distintos instrumentos de transversalización de género los cuales, tienen distinto alcance y plazos de ejecución. En conjunto, generan un ecosistema que busca contribuir a mejorar la vida de la diversidad de mujeres y niñas en todo el territorio. Entre estos compromisos, destacan 31 metas contenidas en el Plan de Igualdad y 7 acciones en el Plan Nacional por el derecho a vidas libres de violencia de género. De igual manera, continuará el trabajo establecido en el Indicador de Género (PMG), programa de trabajo anual y Compromisos Ministeriales 2023-2026. En cuanto a líneas prioritarias de acción, en sintonía con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, serán tres las áreas a priorizar en los próximos años: implementación de la ley integral contra la violencia hacia las mujeres y Plan Nacional en la materia; Cuidados; Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. Finalmente, se busca fortalecer la Agenda Chile para Todas como un sello que busca identificar medidas concretas que mejoren la vida de mujeres y niñas del país.

### **4. División de Relaciones Políticas e Institucionales**

Durante el 2024, la Direpol continuará desarrollando las acciones mencionadas con el objetivo de fortalecer el despliegue de las capacidades propias para aprobar los diversos proyectos de ley presentados por el Gobierno o que cuentan con su patrocinio.

Cabe agregar que adicionalmente, la Direpol desplegará sus capacidades para fortalecer continuamente el diálogo y la colaboración democrática entre las fuerzas políticas como expresión de una decisión política del Presidente.

### **5. Oficina Nacional de Asuntos Religiosos**

En el marco de las iniciativas para actualizar y mejorar la legislación y las políticas públicas en relación con la diversidad religiosa y la solidaridad social, se han propuesto varias líneas de acción que implican una colaboración estrecha entre el Estado, las entidades religiosas, y otras instituciones clave.

Para comenzar, se ha destacado la importancia de revisar y perfeccionar la Ley de Culto, Ley N° 19.638, de manera participativa con las entidades religiosas. El objetivo es presentar al Congreso indicaciones legislativas que reflejen las necesidades y realidades actuales de la práctica religiosa en el país. Esta revisión busca garantizar que la legislación esté alineada con los prin-



cipios de libertad religiosa y de culto, respetando la diversidad y promoviendo una convivencia armónica entre las distintas confesiones.

Paralelamente, se trabaja en el avance del trámite legislativo para el reconocimiento de las entidades académicas religiosas en el marco de la modificación de la Ley de Educación Superior (Ley N° 21.091). Este esfuerzo conjunto entre el Ministerio de Educación (Mineduc) y el Congreso tiene como finalidad integrar a dichas entidades dentro del sistema educativo nacional, reconociendo su aporte y particularidades.

En cuanto a las capellanías de las Fuerzas Armadas y de orden, se está avanzando junto al Ministerio de Defensa para asegurar un trato equitativo y justo para todos los miembros de estas instituciones, independientemente de su afiliación religiosa. Esta iniciativa apunta a promover la igualdad y la inclusión dentro de las fuerzas, garantizando que todos los miembros tengan acceso a la asistencia espiritual y religiosa que requieran.

En el ámbito de la solidaridad frente a la vulnerabilidad social, se ha propuesto la creación de programas de capacitación para líderes de comunidades de primera acogida. Estos programas, desarrollados en colaboración con universidades públicas, municipios y la División de Organizaciones Sociales (DOS), buscan dotar a estos líderes de herramientas que mejoren su eficacia y conexión con programas estatales de apoyo. La meta es fortalecer la capacidad de respuesta de las comunidades frente a situaciones de necesidad, promoviendo la solidaridad y el apoyo mutuo.

Finalmente, se ha planteado la ampliación y consolidación de los consejos interreligiosos y las comunidades de primera acogida a través de una mayor base territorial. Esto incluye el fortalecimiento de la red de emergencia interreligiosa, proporcionando herramientas y recursos adicionales para mejorar su capacidad de acción. La visión es crear una estructura más robusta y efectiva que pueda responder de manera coordinada y eficiente a emergencias y necesidades sociales, promoviendo el diálogo y la cooperación entre las distintas tradiciones religiosas.

Cada uno de estos puntos representa un paso adelante en la construcción de una sociedad más inclusiva, justa y solidaria, donde el diálogo interreligioso y la cooperación entre el Estado y las entidades religiosas juegan un papel crucial en el bienestar común.

## **6. División Jurídico-Legislativa**

La Programación de la División Jurídico-Legislativa contempla diversas medidas para fortalecer el quehacer propio de la misma y su colaboración con los ministerios sectoriales, entre ellas destacan:

- a. Consolidar procesos y flujos de tramitación de proyectos de ley y decretos supremos a través de la utilización de sistemas y herramientas digitales.



- b. Mantener programas de capacitación y mejora continua respecto de análisis jurídico y regulatorio al personal de la División.
- c. Afianzar la comunicación y colaboración con los distintos ministerios y organismos gubernamentales, para garantizar una mayor certeza, calidad y coherencia en la elaboración y seguimiento de proyectos de ley e indicaciones.
- d. Asegurar una correcta y adecuada defensa constitucional y judicial de las decisiones gubernamentales, a través de la correcta coordinación y configuración de los equipos involucrados, fortaleciendo a dichos equipos en sus capacidades técnicas.
- e. Continuar con el fortalecimiento del uso de los informes de impacto regulatorio para proyectos de ley y decretos supremos, con el objetivo de analizar de forma apropiada los impactos de las políticas públicas impulsadas por el Gobierno.

## **7. División de Coordinación Interministerial (DCI)**

Para el periodo 2024–2025, la División de Coordinación Interministerial (DCI) tiene programadas varias iniciativas estratégicas, centradas en el fortalecimiento de la gestión gubernamental y el seguimiento de compromisos presidenciales, con el objetivo de mejorar la eficiencia y eficacia en la implementación de políticas públicas:

- a. Se proseguirá con el soporte en el proceso de inducción de directivos dentro del marco del Sistema de Alta Dirección Pública, incluyendo la evaluación de la pertinencia programática de sus convenios de desempeño, en respuesta a las solicitudes del Servicio Civil.
- b. Se llevará a cabo un seguimiento riguroso y análisis del progreso de los compromisos presidenciales, tanto a nivel sectorial como regional, asegurando una visión integral del avance de las políticas públicas.
- c. Se gestionará la elaboración de los anexos que acompañarán el mensaje presidencial del 1 de junio de 2025, colaborando estrechamente con la Presidencia, la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio Secretaría General de Gobierno y la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Esta actividad contemplará la coordinación con los 24 ministerios y las 16 regiones del país.
- d. Se intensificará el monitoreo de los compromisos gubernamentales, implementando un enfoque centralizado para la gestión de las agendas ministeriales priorizadas. Esto implicará el desarrollo de una metodología específica para la incorporación de estas agendas en los informes de seguimiento periódico.



- e. Se mejorará la coordinación entre los ministerios mediante la participación activa en diversos comités, instancias y grupos de trabajo. Este esfuerzo busca optimizar la comunicación, eliminar redundancias funcionales y asegurar la cobertura completa de responsabilidades en las agendas transversales y/o prioritarias del Gobierno. Asimismo, se promoverá la colaboración en políticas públicas y agendas gubernamentales prioritarias, facilitando la coordinación entre las unidades de soporte al presidente de la República, el comité político y los ministerios sectoriales.
- f. A lo largo del 2024, la DCI mantendrá su liderazgo en las reuniones de Centro de Gobierno, con el propósito de establecer una programación y planificación más coherente de las políticas públicas a medio plazo.
- g. La DCI continuará con la coordinación eficaz de los Comités de Seguimiento de la Inversión Pública (CSI), asegurando la participación de Delegados Presidenciales Regionales y Seremis en el seguimiento de proyectos prioritarios. La integración de medidas de los Gabinetes Pro Crecimiento y Empleo, respaldada por el marco operativo del oficio Segpres N° 35079 del 21 de diciembre 2023, optimizará la evaluación de la inversión pública y reforzará la estructura de seguimiento de los compromisos gubernamentales.

## 8. Plan Buen Vivir

- a. Realizar al menos 150 reuniones territoriales durante el año, que permitan crear espacios de participación y diálogo con comunidades mapuche.
- b. Generar planes de desarrollo territorial con comunidades mapuche que habitan las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos con las carteras a cargo de la provisión de bienes y servicios para posteriormente establecer coordinaciones y seguimientos permanentes a las tareas y compromisos adquiridos.
- c. Realizar al menos cinco capacitaciones en distintas temáticas dirigidas al empoderamiento de la mujer mapuche.
- d. Sostener espacios de coordinación entre servicios que tengan oferta pública focalizada a pueblos indígenas y población rural en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.
- e. Elaborar estrategias y acciones concretas a través de la coordinación intersectorial con enfoque de pertinencia territorial y cultural, para subsanar el rezago social y económico en las regiones del Plan Buen Vivir.



## 9. Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento

### A. PARTICIPACIÓN

Promover y garantizar la más amplia inclusión y diálogo posible con el pueblo mapuche y todos los actores regionales de Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, respecto de la tarea encomendada por el Presidente de la República a la Comisión para la Paz y el Entendimiento, dando cumplimiento a lo establecido en artículo N° 1 del D.S N° 14 que Crea la Comisión.

Como se indicó, el objetivo general de este proceso es levantar información relativa a la problemática territorial y propiciar un amplio proceso de diálogo entre los habitantes de las regiones de Biobío a Los Lagos, tanto mapuche como no mapuche. Esto, con el fin de incorporar las perspectivas, opiniones, recomendaciones y propuestas de los mencionados sectores.

### B. CONSENSO Y DIÁLOGO

El proceso de “Diálogos para el Entendimiento”, en sus tres versiones, busca recoger las propuestas y recomendaciones de las instituciones representativas, autoridades ancestrales, organizaciones territoriales y funcionales, dirigentes del pueblo mapuche, dirigentes sociales, organizaciones de la sociedad civil, víctimas de violencia rural, representantes del sector productivo y cualquier habitante de una de las cuatro regiones, respecto a los mecanismos, reformas, condiciones y formas de reparación que contribuyan a la paz y el entendimiento, con el objetivo de alcanzar consensos y así dar viabilidad y legitimidad a las medidas que se propongan por parte de esta Comisión.

Esta etapa tendrá lugar entre mayo y septiembre de 2024 y los estándares específicos que considera son:

- Representación de todas las instituciones y formas de organización. La estructura y etapas del proceso buscan deliberadamente promover la más amplia participación de las instituciones representativas del pueblo mapuche y sus expresiones territoriales, así como de la sociedad civil.
- Información. Se realizará un proceso previo de información y convocatoria a los participantes, a través de distintos mecanismos. Se pondrá a disposición de los interesados un documento que explique la tarea encomendada a la Comisión y los principales ejes temáticos que están dentro de su alcance, como también de las etapas del proceso. La secretaría ejecutiva coordinará el proceso de información en los distintos territorios, a través de los distintos servicios públicos afines.
- Garantizar tiempos de preparación: Se asegurará que los participantes cuenten con el debido espacio para deliberar internamente, conforme al sistema de decisión que se adapte a sus necesidades y formas.



- Diálogo genuino y de buena fe. Los mecanismos de participación buscan generar, tanto como sea posible, espacios de diálogo presencial y búsqueda de consensos entre los participantes y la Comisión o parte de ésta, con la voluntad cierta de conocer e incorporar propuestas desde las personas que habitan en la zona.
- Pertinencia cultural. Los espacios de participación se han diseñado con pertinencia cultural considerando las formas de representación propias del pueblo mapuche en sus diversos niveles de expresión territorial y sus formas de deliberación.
- Incidencia. El proceso de diálogo busca que la Comisión pueda recibir las propuestas de los participantes y considerar las mismas en la construcción de la propuesta final al Presidente de la República. Se buscará generar consensos tanto como sea posible.
- No discriminación: el proceso de diálogo se efectuará sin discriminar a nadie por motivos de raza, sexo, idioma o religión y asegurará que las personas ejerzan su derecho a participar sin discriminación alguna. La Comisión considerará las propuestas entregadas por todos los actores, independiente del carácter territorial de éstas.

### **C. ENTREGA DE PROPUESTAS**

Entregar un documento final que sea la materialización del cumplimiento al artículo N° 1 del D.S N° 14 que Crea la Comisión para la Paz y el Entendimiento con el propósito de “asesorar al Presidente de la República para construir y consolidar una solución de largo plazo al conflicto territorial en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, levantando información y propiciando un proceso de diálogo entre los principales actores de las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos” y asesorando al Presidente de la República en “la creación de una vía institucional y legítima para abordar el conflicto de tierras y establecer una nueva relación entre el Estado de Chile y el pueblo Mapuche”.

## **10. Consejo de Auditoría General de Gobierno**

- a. Continuidad del Programa de Aseguramiento de la Calidad de Auditoría Interna PAMC en el Estado. Elaboración, con asesoría del CAIGG, de los planes de acción por parte de los Servicios que forman parte del proyecto PAMC, de manera de obtener compromisos por parte de las entidades participantes para abordar las brechas detectadas en el diagnóstico realizado el 2023.
- b. Desarrollo e implementación del Plan de Competencias 2024 para la Red de Auditoría Interna del Sector Público. Llevar a cabo la agenda de capacitaciones en el marco del Plan de Actualización de Competencias para Auditores Internos del Sector Público 2024:



- Categoría Marco Internacional de Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos (IIA), dos cursos.
  - Categoría Análisis de Datos (Data Analytics e Inteligencia Artificial), doce cursos.
  - Categoría Legal y Ética Pública (cuatro cursos).
  - Categoría Gestión de Riesgos (un curso).
  - Categoría Gestión de Procesos (dos cursos).
  - Categoría Compras Públicas (un curso).
  - Categoría Habilidades Blandas (doce video cursos).
  - Categoría Cursos Online (26 cursos).
  - Categoría Seminarios y Webinars (tres seminarios).
- c. Colaborar con la Presidenta del Consejo (subsecretaria) en la promoción y el avance del proyecto de ley que crea al CAIGG como un Servicio Público, generando las presentaciones y difusiones necesarias para el avance del proyecto.
- d. Desarrollar el proyecto “Construyendo una Imagen de Excelencia: un Enfoque de Branding para la Auditoría Interna del Sector Público en la Demostración de su Valor Agregado”. La gestión de marca o branding en la auditoría interna implica el desarrollo y la gestión estratégica de la marca que representa a la auditoría interna. Este proceso involucra la creación desde cero de la identidad de la marca de la auditoría interna, la gestión de la marca del equipo de auditores, la construcción de equidad de marca y la retroalimentación constante de la marca. El branding mejora la visibilidad de la auditoría interna del sector público, y también contribuye de manera significativa a la percepción real de su valor dentro de la organización.
- e. Establecer un único canal de recepción de documentación, siendo este DocDigital, y excepcionalmente el correo de Oficina de Partes que se debe mantener. Lo anterior permitirá una mejora en el registro de información en RDA (sistema de ingreso), como también una optimización en el contexto de subir los distintos productos a SISPA (sistema de análisis), en cuanto a lo referido al reporte trimestral una vez obtengamos el resultado de las nuevas modificaciones, mantendremos la consistencia y mejora sobre la funcionalidad de dicha plataforma.



**CHILE  
AVANZA  
CONTIGO**

